

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



N° 0950505

MINISTERIO DE JUSTICIA
y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL

CARÁTULA NOTARIAL

Ley N° 483 / 14
Resolución Administrativa DIRNOPLU N° 015 / 2017

VALOR Bs. 5.-

Serie: A- DIRNOPLU- CN- 2019

TESTIMONIO N° 163/2020

DISTRITO JUDICIAL DE SACABA - COCHABAMBA- BOLIVIA

FE PÚBLICA 1 Abog. C. MAURICIO MURILLO PEREZ
NOTARÍA DE N° NOTARIO

TESTIMONIO DE PODER ESPECIAL Y SUFICIENTE.- QUE CONFIERE EL SEÑOR:
JUAN EUISE LOPEZ A FAVOR DEL SEÑOR: JORGE VILLARROEL.



LUGAR Y FECHA SACABA, 17 DE JUNIO, DE 2020

Sello y Signo

Dirección: Calle La Tapia # 440
E-Mail: mauricio_murillo81@hotmail.com

TELF # 4544315

Cel # 72742902



FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Administrativa DIRNOPLU N° 015/2017

TESTIMONIO

CORRESPONDE AL No. 163/2020

CORRESPONDE AL NÚMERO CIENTO SESENTA Y TRES/DOS MIL VEINTE.- PODER ESPECIAL Y SUFICIENTE.- QUE CONFIERE EL SEÑOR: JUAN EQUISE LOPEZ A FAVOR DEL SEÑOR: JORGE VILLARROEL.-----

----- **LUGAR, FECHA Y HORA** -----

En la Ciudad de Sacaba, Provincia Chapare del Departamento de Cochabamba, Estado Plurinacional de Bolivia, el día de hoy Diecisiete del mes de Julio del año Dos Mil Veinte, a horas Once con Cincuenta y Ocho minutos.-----

----- **ANTE MÍ** -----

CESAR MAURICIO MURILLO PEREZ, Abogado, Notario de Fe Pública del Estado Plurinacional, a cargo de la Notaría Número Uno (1) de Sacaba, mayor de edad, hábil por ley, con Cédula de Identidad Número tres, cinco, dos, cero, cinco, ocho, dos (3520582) expedida en Oruro.-----

----- **COMPARECE** -----

En esta Oficina, el Señor: **JUAN EQUISE LOPEZ**, de Nacionalidad Boliviana, Soltero, de Ocupación Pintor, con Domicilio en Villa Obrajes – Sacaba - Cbba., quien procede por su propio derecho, con Cédula de Identidad Número: cuatro, cuatro, siete, dos, ocho, seis, tres (4472863) expedida en Cochabamba, mayor de edad, hábil por derecho; a quien de identificarlo y que asegura hallarse en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y a mi juicio tiene plena capacidad legal para éste acto, se apersono demostrando su plena voluntad sin que medie vicio, dolo ni violencia en el consentimiento, declarando que tiene toda la capacidad, libertad y consentimiento para la realización del presente poder, dijo: Que confiere **Poder Especial y Suficiente** para lo cual se me ha pasado la respectiva instructiva de poder, en favor del Señor: **JORGE VILLARROEL**, de Nacionalidad Boliviana, Soltero, de Ocupación Chofer, con Domicilio en C/Sucre Final N-333 Lava Lava Baja Sacaba., quien procede por su propio derecho, con Cédula de Identidad Número: tres, seis, cero, dos, seis, cuatro, cinco (3602645) expedida en Cochabamba; quien tiene la capacidad legal para ejercer los actos que se le encomienda bajo su responsabilidad.- **INSTRUCCIÓN DE PODER.- QUE OTORGA EL SEÑOR JUAN EQUISE LOPEZ, A FAVOR DEL SEÑOR JORGE VILLARROEL.-** Instrucción de poder especial y suficiente que otorga **JUAN EQUISE LOPEZ**, mayor de edad con C.I. N° 4472863 Cbba, con domicilio en ésta Ciudad de Sacaba zona Villa Obrajes, s/n, hábil por derecho, de ocupación pintor, otorga poder especial, bastante, amplio y suficiente a favor del Sr. **JORGE VILLARROEL**, mayor de edad, con C.I. No. 3602645 Cbba., con domicilio en ésta Ciudad de Sacaba, calle Final Sucre N° 333 zona Lava Lava Baja, de ocupación Chofer, hábil por derecho; el Señor Juan Equise López declara ser propietario de 8 acciones en la estación de Servicio "ESTACION DE SEVICIOS TRANS ROSA DE LIMA S.A.", conforme se acredita del Título Accionario expedido por la ESTACION DE SEVICIOS TRANS ROSA DE LIMA S.A. con matricula de comercio N° 00123306 de fecha 06 de octubre de 2006, todo

ello conforme se acredita el citado Título Accionario de 24 de Septiembre de 2012, al presente el propietario Accionario Juan Equise López, por medio del instituto legal otorga instrumento legal irrevocable a favor de Jorge Villarroel, Poder especial y suficiente que confiere, cual por derecho requiere para que en representación de su persona acciones y derechos, se apersona ante la Institución "ESTACION DE SEVICIOS TRANS ROSA DE LIMA S.A.", para que el mismo proceda a los cambios de nombre de las ocho acciones conforme al Título N° 126, TITULO ACCIONARIO dentro la "ESTACION DE SERVICIOS TRANS ROSA DE LIMA S.A." con matricula de comercio N° 00123306 de fecha 06 de octubre de 2006, Derecho Propietario y Accionario que se encuentra registrado e inscrito bajo el folio N° 126, Ptda. N° 126 del Libro de Registro de Acciones de la Sociedad establecida en la Escritura Pública, con todas las prerrogativas establecidas en el Reglamento como en el Estatuto de fecha 24 de septiembre de 2012. Más poder para que en representación del poder conferente pueda asistir a todo tipo de reuniones de dicha Institución con presencia de voz y voto de la misma. Más poder para que en representación del apoderado pueda asistir a elecciones de la directiva de la Institución "ESTACION DE SEVICIOS TRANS ROSA DE LIMA S.A.". Más poder para que el apoderado acredite documentalmente la compra de las ocho acciones adquiridas de la Institución "ESTACION DE SEVICIOS TRANS ROSA DE LIMA S.A.". Más poder para percibir divisas o realizar los cobros de las 8 acciones que abrían generado dicha institución. Más poder para transferir, permutar hacer venta consigo mismo, vender, hipotecar y realizar cuanta acción considere pertinente el mandatario.- Sacaba, 17 de junio de 2.020.- Firmado Ilegible.- Firma y Sello.- Dennis Dante Teran Peredo Abogado Mat RPA N° 8671578 DDTP.

EN TESTIMONIO a la verdad de que así dijo, lo otorga, se ratifica y previa lectura de principio a fin sin observación del mismo, firma e Huella Dactilar Ante mí de todo lo que Doy Fe.- Firmado Ilegible e Huella Dactilar: **JUAN EQUISE LOPEZ – C.I. N° 4472863-CBBA.- ANTE MÍ, Firma y Sello: CESAR MAURICIO MURILLO PEREZ, Abogado, Notario de Fe Pública del Estado Plurinacional, a cargo de la Notaría Número Uno (1) de Sacaba.- Sello Notarial que es Franqueado en el lugar y fecha de su otorgamiento.**

-----SACABA-----COCHABAMBA-----BOLIVIA-----

EL PRESENTE TESTIMONIO CONCUERDA CON EL ORIGINAL DE SU REFERENCIA AL QUE EN CASO NECESARIO ME REMITO PARA FINES CONSIGUIENTES DE LEY.-

PASO POR ANTE MÍ

SIGNO FIRMO Y DOY FE

SACABA, 17 DE JUNIO DE 2020



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CEDULA DE IDENTIDAD

BIO

serie
31333

sección
23222

No **3602645**

de **COCHABAMBA**

Válida hasta el 17 de Diciembre de 2025

JCAC

1090518 55-94



ORVXBWJO-13418441



FIRMA DEL INTERESADO

EL SERVICIO GENERAL DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CERTIFICA: Que la firma, fotografía
e impresión pertenece

3602645 1090518

A: JORGE VILLARROEL

Nacido el 27 de Julio de 1968
En COCHABAMBA - CHAPARE - SACABA
Estado Civil SOLTERO
Profesión/Ocupación CHOFER
Domicilio C/SUCRE FINAL N-333 LAVA LAVA BAJA SACABA

2 482 357 2E-84

DIRECTOR DEPARTAMENTAL

DOCUMENTOS REGISTRADOS

CN